



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de marzo de 2024

P.I.E. N° 378/2023-2024



Hermano:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Hilarión Mamani Navarro, quien solicita al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, el avance del estudio del camino asfaltado Uyuni Hito 60 apertura Hito 60 (Frontera con Chile). Adjuntar documentación de respaldo. --
- 2. Informe de manera detallada, las gestiones realizadas para el financiamiento del camino asfaltado Uyuni Hito 60 apertura Hito 60 (Frontera con Chile). Adjuntar documentación de respaldo. --- 3. Informe de manera detalla, el camino asfaltado Uyuni Hito 60 Apertura Hito 60 se encuentra ejecutándose desembolsos provenientes del Préstamo del Programa Multisectorial de Preinversión “PROMULPRE II”. Adjuntar documentación de respaldo”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

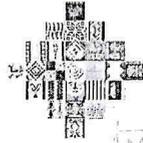
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández

PRIMER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES

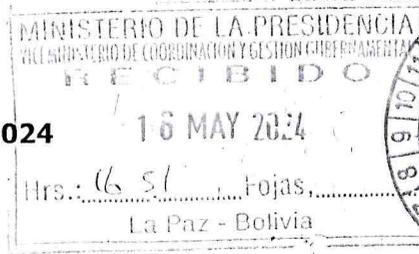
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA



La Paz, **MOPSV/DESP/Nº 333/2024**

16 MAY 2024

16 MAY 2024

Hrs.: 6:51 Fojas: La Paz - Bolivia

Señor Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

REF.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito Nº 378/2023-2024

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP Nº 270 2024, de 02 de abril de 2024, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE Nº 378/2023-2024 de fecha 14 de marzo de 2024, enviado por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1.

Informe de manera detallada, el avance del estudio del camino asfaltado Uyuni Hito 60 apertura Hito 60 (Frontera con Chile). Adjuntar documentación de respaldo.

RESPUESTA.

De la información proporcionada por la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, actualmente, el Estudio de Diseño Técnico de Preinversión "ACTUALIZACION DEL ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA UYUNI-HITO LX" ha sido concluido, la documentación se encuentra registrada en el portal SICOES con CÚCE 17-0291-00-778833-1-1.

PREGUNTA 2.

Informe de manera detallada las gestiones realizadas para el financiamiento del camino asfaltado Uyuni Hito 60 apertura Hito 60 (Frontera con Chile). Adjuntar documentación de respaldo.

RESPUESTA.

De la información proporcionada por la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, el proyecto de Ley se encuentra en la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional, para su atención y tratamiento legislativo, desde el 01/04/2024 conforme consta con la carta con CITE: VPEP-SG-DGGL-URL-NE-0138/2024, sin que hasta la fecha tenga una respuesta.

www.oopp.gov.bo

Av. Mariscal Santa Cruz – esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, 5º piso,
Telf.: (591-2)- 2119999 – 2156600
La Paz – Bolivia



119

2

PREGUNTA 3.

Informe de manera detallada, el camino asfaltado Uyuni Hito 60 Apertura Hito 60 se encuentra ejecutándose desembolsos provenientes del Préstamo del Programa Multisectorial de Preinversión "PROMULPRE II". Adjuntar documentación de respaldo."

RESPUESTA.

De lo informado por la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, no corresponde incorporar en el programa PROMULPRE II, por cuanto ya se cuenta con Estudio de Diseño Técnico de Preinversión.

Es importante recalcar que el proyecto, ya cuenta con un proyecto de ley para el financiamiento con CAF el cual se encuentra a la espera de aprobación en la Cámara de Diputados desde el 01 de abril de la presente gestión.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

Ing. Edgar Montaño Rojas
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE PRESIDENCIA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y SECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA

16 MAY 2024

Hrs: 18:30 Fojas

EMR/EPL/eibp
c.c.: Archivo
HR.: E/2024-04991